

HECHO ESENCIAL

Empresa Portuaria Puerto Montt
RUT N°61.950.900-5
Registro de Entidades Informantes ley 20.382 N°44
Domiciliada en Avenida Angelmó N°1.673, Puerto Montt.

Puerto Montt, 21 de junio de 2013.

Carta N° -118-

**Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

De mi consideración,

El suscrito, debidamente facultado al efecto y actuando en calidad de Gerente General de la **Empresa Portuaria Puerto Montt**, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo prescrito en la Norma de Carácter General N° 284/2010 de vuestra Superintendencia, viene en comunicar en carácter de Hecho Esencial la siguiente materia:

Durante el transcurso de su 357° sesión ordinaria, celebrada e 19 de junio pasado, el Directorio de la Empresa Portuaria Puerto Montt aprobó la Memoria Explicativa y las Bases de Licitación correspondientes al proceso de licitación pública de la concesión portuaria de los Sitios 1 y 2 del Puerto de Puerto Montt y del Terminal Panitao, disponiendo el inicio del proceso de venta de bases respectivo.

Ambos instrumentos fueron elaborados en concordancia con el pronunciamiento del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, emitido mediante su Informe N°9, de 31 de mayo de 2013, que fija los términos bajo los cuales se debe realizar la licitación del Muelle Comercial y Terminal Panitao del Puerto de Puerto Montt.

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados de la empresa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Alex Winkler Rietzsch

Gerente General

Empresa Portuaria Puerto Montt

